

Ante las próximas Elecciones Generales de Marzo, se propone modestamente a todas las Izquierdas\* que estimen que ¡Otro mundo **es posible!**... apoyar ya, para su consideración a modo de sustrato común básico, algún proyecto<sup>[0]</sup> que asegure mínimos de contenido democrático y social como los siguientes:

**CONSIDERANDO**, en concreto, aquí y ahora,

1. Que el Derecho de todos los ciudadanos a percibir una retribución suficiente para sus necesidades hasta después de la jubilación, y especialmente en los casos del desempleo, se halla expresamente recogido por el actual ordenamiento constitucional español.

2. Que, además, por el mismo queda garantizado el que corresponde a los poderes públicos del Reino de España promover las condiciones necesarias, así como remover los obstáculos existentes, para que la libertad e igualdad de cada individuo sean reales y efectivas.

3. Que, también **según la Constitución**, los ciudadanos tenemos el deber de contribuir al gasto público de acuerdo a nuestra capacidad económica mediante un sistema tributario justo, igualitario y progresivo.

4. Que en la actualidad existe en España un considerable número de adultos que se encuentran claramente excluidos de toda posibilidad de participar adecuadamente en las prosperidades generales, por su carencia de empleos o pensiones suficientes y por la inexistencia de una Renta mínima mas digna de ciudadanía.

5. Que, por tanto, la precariedad social cierta y demostrada que afecta a esos millones de personas bajo el nivel estadístico de Pobreza quiebra legitimidades del orden democrático constitucional teóricamente en vigor.

6. Que no puede argüirse como razón una escasez de recursos cuando España, en términos de Producto Económico, tiene el privilegio de hoy estar ya entre los 10 primeros Estados más ricos del Mundo.

7. Que no pueden objetarse tampoco dificultades organizativas insalvables cuando ha quedado brillantemente demostrada la capacidad y celeridad de la Administración española para adecuar ya las estructuras macroeconómicas del país a los requisitos exigidos para una convergencia monetaria de la Unión Europea.

8. Que, sin perjuicio de otros objetivos, las líneas fundamentales de toda corriente política inscrita entre las Izquierdas coinciden en su aspiración a conseguir un reparto armonioso de la riqueza socialmente sostenible.

9. Que, sin menoscabo de las políticas que cada formación política considere adecuadas a fin de conseguir una futura organización de la sociedad acorde con los ideales de solidaridad y justicia, ha llegado el momento de que las Izquierdas en conjunto, superando sus diferencias de matiz, aborden –hoy- la nada utópica tarea de comenzar por **asegurar ciertos derechos mínimos de la Ciudadanía, para el aquí y ahora**, a partir de los recursos económicos y constitucionales realmente ya disponibles.

10. Que la reivindicación de tales derechos no cuestionaría en absoluto las capacidades para la dinamización de los flujos económicos por parte del Mercado pues éste, al ser aliviado de distorsiones sociales que causa la pobreza, queda en plena libertad para presentar ante la sociedad civil cualesquier ofertas viables, con el fin de mejorar esta subvención básica del Estado, supuestas apropiadas.

**PROPONEMOS**, en consecuencia, **de modo realista y pragmático**:

Que cualquier formación política que se reclame de Izquierda (para que así pueda considerarse, como interlocutora de los ciudadanos que hacen las anteriores consideraciones) debería incluir con sus correspondientes "PROGRAMAS de acción política" ante las próximas Elecciones, de manera expresa, alguna garantía mínima de los siguientes DERECHOS... por que las personas más desprotegidas pasen a ostentar consideración de CIUDADANOS dentro de nuestra sociedad:

## I. PENSIÓN MÍNIMA VITAL PARA LA TERCERA EDAD

Tiene derecho a recibir del Estado una pensión mínima de 8.400 Euros anuales (ó 14 pagas de 600 €, revisables por el IPC) toda persona mayor de 65 años, sin distinción del estado civil o sexo.

## II. PENSIÓN MÍNIMA DE INVALIDEZ

Tiene derecho a recibir del Estado pensión mínima de 8.400 Euros anuales (14 pagas de 600 €, revisables con IPC) todo mayor de 18 años, sin distinción del estado civil o sexo, inválido para trabajar.

## III. SALARIOS SOCIALES POR DESEMPLEO

Habida cuenta de que el modo de producción en la economía de mercado reconocida hasta hoy como forma constitucional para la regulación del sistema necesita mantener unos contingentes en mano de obra desempleada forzosamente, todas las personas con edad y condiciones para trabajar privadas de suficientes empleos contribuyen por esa vía también, de hecho, al éxito del mismo. Y por tanto, tienen derecho a participar en la riqueza obtenida. En consecuencia, todo ciudadano inscrito como demandante de empleo en el INEM, sin distinciones del estado civil o sexo, que acredite no tener ingresos personales por igual importe, tiene derecho a recibir del Estado un salario social cuya cuantía mínima será:

- Mayor de 18 años: 2.500 Euros (14 pagas de 180 €) al año, ó 210 €/ mes, revisables por IPC.

- Mayor de 24 años: 5.000 Euros (14 pagas de 360 €) al año, ó 420 €/ mes, revisables por IPC.

- Mayor de 30 años: 7.500 Euros (14 pagas de 540 €) al año, ó 630 €/ mes, revisables por IPC.

La percepción del salario social no estará condicionada a ningún tipo de contraprestaciones por tiempo de trabajo y únicamente podrá vincularse a programas de formación –no productivos- para caso de los menores de 24 años. Este derecho sólo se extingue por cobros de salarios u otras rentas en cuantía total no inferior a la de tal subsidio contra el paro.

#### IV. INDIVIDUALIDAD DEL DERECHO A LOS MÍNIMOS GARANTIZADOS

En cualesquiera de las situaciones anteriores, el derecho a recibir la prestación es individual para los ciudadanos, sin que pueda entorpecerlo el estado civil que, por uso de su libre albedrío, haya decidido adoptar cada cual. Expresado de forma más nítida: el hecho de que una determinada persona, miembro de grupos familiares (vg. un 'cónyuge') perciba algún ingreso de esta especie no invalida ningún derecho igual para el resto de los miembros adultos a percibir su correspondiente posible prestación individual.

#### V. ASPECTOS LABORALES ESENCIALES, SERVICIOS PÚBLICOS Y FISCALIDAD

\* Se elevará progresivamente en plazo de 4 años durante la Legislatura el actual **Salario Mínimo Legal** –conforme 'Carta Social Europea'- hasta un importe de 36 €/día (¡natural!), revisable por IPC, para los empleos de jornada completa; y con proporciones equivalentes a su duración horaria si ésta es inferior.

\* Eliminación de "contratos-basura" en el **Empleo** y causalidad para la contratación, reduciendo sus actuales modalidades al mínimo número posible, con un mayor control por parte de la Administración sobre el efectivo cumplimiento de las Leyes laborales.

\* Plan de Inversiones en los **Servicios públicos** esenciales, que aumente prioritariamente todos los niveles del gasto social en educación y sanidad, de modo paralelo a la progresiva disminución de las subvenciones por actuales 'conciertos' con las empresas privadas, hasta su total extinción y separación del ámbito colectivo en los plazos razonables que permitan atender necesidades familiares ya contraídas por el presente sistema.

\* Se aumentarán los **Impuestos** directos, progresivos según las rentas (con una mayor presión fiscal sobre las del capital para compensar al menos la carga ya rebajada en estos últimos años y evitar que contribuyan al Erario en porcentajes inferiores a los del resto de la UE), debiendo crecer sustancialmente las inspecciones para un verdadero control disuasorio respecto fraudes fiscales que consiga evitar el discriminatorio tratamiento actual ante los diferentes tipos de rentas o/y de actividades económicas.

#### RUEGOS FINALES:

Deseáramos que todas las formaciones de Izquierdas que, según ellas mismas, estimen tener posibilidades de lograr escaños en las próximas Elecciones, contesten de forma inmediata a las reivindicaciones mínimas anteriores y, en cualquier caso, antes de cerrar y explicar sus programas electorales. ¿Es mucho pedir a las Izquierdas que promuevan debates sobre dichas demandas? ¿Es mucho pedir que en la próxima campaña discutan de rentas mínimas ciudadanas, o la ecuación '**Carencia de rentas mínimas dignas = Ausencia de democracia**'? ¿Es mucho pedirle a las Izquierdas que se centren en los problemas sociales realmente existentes: Paro, Vivienda, Sanidad, Educación, Transporte, Pensiones, Impuestos y Evasión fiscal, relación de la Fiscalidad con los Servicios públicos de calidad para atención a los Menores o Ancianos, Derechos sociales europeos e Inmigración, etcétera? Y, por fin, ¿sería mucho pedirles a esas Izquierdas que, en concordancia con todo lo anterior, se dejen de debatir primordialmente sobre las Autonomías, la forma del Estado y las cuestiones del nacionalismo identitario (conceptos éstos que aun cuando sean importantes no podrán ser, en todo caso, susceptibles de modificación directa por los votos en las próximas Elecciones, como si de un Referéndum se tratase), puesto que lo único que se ha conseguido con ello es postergar el planteamiento de graves problemas sociales cotidianos y hurtarle a la ciudadanía su defensa **...ante el predominio del Poder de los Mercados en la formulación de las actuales Políticas Públicas**? ¿Sería mucho pedirles a nuestras Izquierdas que discutamos las decisiones de contenidos neoliberales realizadas por el PP u otras formaciones derechistas gobernantes también en ayuntamientos y en CC.AA., o las que se asumirán en sus Programas electorales, de modo seguidista a todas aquellas que ya están promoviéndose desde la Unión Europea y han sido abanderadas últimamente, entre otros, por los españoles Solbes y Almunia como Comisarios del PSOE?

#### \* ELEMENTOS DE IDENTIDADES DEMOCRÁTICAS E IZQUIERDA MÍNIMOS

A. Nos identificamos con muchas más personas llamadas a votar, e igualmente conscientes de sus derechos y obligaciones cívicas, que desearían otra forma de hacer política por parte de las Izquierdas: que ofrezca soluciones concretas y reales a los problemas sociales cotidianos, que persiga una mayor igualdad y justicia, que se esfuerce por conseguir mecanismos o marcos posibles de libertad donde se conquisten los Derechos Humanos y que trate, en fin, de dar respuesta a las demandas básicas de una ciudadanía inmersa en el profundo cambio social acelerado por fenómenos de globalización...<sup>1</sup>

B. Somos muchos quienes creemos que los derechos sociales, económicos y políticos, están totalmente interrelacionados y que es preciso que las Izquierdas profundicen en un desarrollo social que tenga en cuenta esa imbricación...<sup>2</sup>

C. La mayoría argumentamos que el derecho a la vida y a la salud de todos los que viven en un Estado democrático económicamente próspero depende de materializar condiciones equitativas para acceder a la riqueza general del país...<sup>3</sup>

D. Estimamos, como muchos otros ciudadanos, que las propuestas de determinadas formaciones de Izquierdas sobre reformas estatutarias, a las que se presentan como si realmente fueran el instrumento preciso para desbloquear los lastres que impiden otras políticas no sucumbiendo al neoliberalismo y poderes de los mercados o de las instituciones financieras internacionales, parecen despreciar toda capacidad e inteligencia de la ciudadanía para debatir con ellas sobre su destino...<sup>4</sup>

<sup>0</sup> [Actualización, por IPC, al Manifiesto idéntico –en 2004- del Colectivo 'Re(d)forma en Serio' = <http://www.nodo50.org/reformaenserio/>]